

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES ENTREGADAS A LOS
ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS CON CARGO A LOS FONDOS GENERAL DE
PARTICIPACIONES Y DE FOMENTO MUNICIPAL, AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2007**

MARIO M. DELGADO CARRILLO, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 16, fracción IV y 30, fracciones XIV y XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 458, 469, fracción I, 478 y 488, del Código Financiero del Distrito Federal; 6º, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, fracción X, numerales 1 y 2, de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007; 1, 5, 6, 22, 27 y 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007; 7, fracción VIII y 26, fracción X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del artículo 6º, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 23 de febrero de 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Distrito Federal se encuentra coordinado en materia fiscal con la Federación, por tal motivo la entrega de las participaciones a los Órganos Político-Administrativos se realizará atendiendo a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, el cual establece que las Delegaciones ejercerán los recursos aprobados con base a su calendario presupuestal y en función a las disponibilidades financieras de la Hacienda Pública del Distrito Federal y de acuerdo con sus compromisos de pago, y

Que conforme a lo anterior y a la obligación prevista en el artículo 6º, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES ENTREGADAS A LOS ÓRGANOS
POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS CON CARGO A LOS FONDOS GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DE
FOMENTO MUNICIPAL, AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2007**

ÚNICO: Las participaciones correspondientes a los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal, entregadas al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2007 a los Órganos Político-Administrativos fueron las siguientes:

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones (miles de pesos)	Fondo de Fomento Municipal (miles de pesos)
Álvaro Obregón	289,589.62	85,014.43
Azcapotzalco	174,310.27	51,172.03
Benito Juárez	145,505.29	42,715.79
Coyoacán	257,414.40	75,568.80
Cuajimalpa de Morelos	71,160.98	20,890.63
Cuauhtémoc	213,676.79	62,728.80
Gustavo A. Madero	489,022.32	143,561.62
Iztacalco	165,768.90	48,664.55

